



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «A» ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, FAX, DATOS E INTERNET, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, DE LA CASA CONSISTORIAL Y RESTO DE DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA. EXPTE.01/SG/C/2015**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 21 de Abril de 2.014 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios de Telecomunicaciones de telefonía fija, móvil, fax, datos e internet, así como el mantenimiento de infraestructuras, de la Casa Consistorial y resto de dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, formada por D. Guillermo Ruiz Ruiz, Alcalde del Ayuntamiento que actuará como Presidente, D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario de la Corporación, D. Alejandro Andrades Palacios, Interventor de la Corporación, D. María José Pro Benítez, Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Alaminos Martín, Empleado Municipal, D. Guillermo Peña Mujica, Director Técnico de EPICSA de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, que actuarán como Vocales, y por último D. Salvador Moya Herrera, Funcionario Municipal, que actuará como Secretario de la Mesa. Asiste en calidad de asesor técnico D. José Antonio Ayala Gómez, Técnico de telefonía del Servicio de Sociedad de la Información de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación que obra en el expediente, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, y el nombre de los licitadores.

**PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

<b>LICITADOR</b>	<b>Nº REGISTRO ENTRADA</b>	<b>FECHA</b>
UNION TEMPORAL DE EMPRESAS: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.(A82018474)-TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U.(A78923125)	1.486	13 de abril de 2.015
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U (A80907397)	1.491	13 de abril de 2.015

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

Código Seguro De Verificación:	E1qLNy5grZ6zhEPY7P4WzW==		Fecha	23/04/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Guillermo Peña Mujica			
Un De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/E+qLNy5grZ6zhEPY7P4WzW==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/E+qLNy5grZ6zhEPY7P4WzW==</a>		Página	1/5





El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, los cuales obran en el expediente resultando lo siguiente:

LICTADOR	A)PERSONALIDAD JURIDICA/COMPRO DE CONSTITUCIÓN UTE.	B)REPRESENTACIÓN	C)DECLARACIÓN RESPONSABLE ARTICULO 60 TLCSP	D)SOLVENCIA ECONOMICA FINANCIERA	D)SOLVENCIA TECNICO PROFESIONAL	E) DIRECCIÓN EMAIL NOTIFICACIONES	F)GARANTIA PROVISIONAL
1 TELEFONIC A DE ESPAÑA SAU (en UTE con TELEFÓNIC A MOVILES DE ESPAÑA, S.A.U). Se presenta escrito de compromiso de formalización de Unión Temporal de Empresas)	LA ACREDITA: Presenta escritura de constitución de la sociedad y estatutos sociales y modificaciones, legitimada notarialmente e inscrita en Registro Mercantil.	LA ACREDITA: -Presenta poder de representación otorgado ante Notario e inscrito en Registro Mercantil a favor de D. José Ignacio Ochoa Mendoza -Presenta fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del representante.	LA ACREDITA: Presenta declaración conforme al anexo II y Acta de manifestaciones elevada a público mediante Escritura.	LA ACREDITA: -Presenta declaración responsable sobre Volumen Global de Negocios. -Presenta certificados cobertura Responsabilidad Civil emitidos por dos Aseguradoras: PLEYADE PENINSULAR Y C.SEGUROS REASEGUROS TELEFONICAS.S.A. Y MAPFRE GLOBAL. C.I.S Y R. S.A., AMBOS VIGENTES. Acredita licitaciones en cinco Entidades Locales.	LA ACREDITA: -Presenta declaración sobre planilla anual sin acompañarla de documentación justificativa - Presenta certificado sistema Gestión Ambiental 2001-0262. - Presenta relación de los principales servicios de voz y datos realizados, 2 de los cuales durante los tres últimos años, además de los correspondientes a Ayuntamientos, Aporta certificados.	LA ACREDITA: -Presenta escrito firmado con dirección de email a efectos de notificaciones.	LA ACREDITA: -Presenta documento Aval Banco Popular Español

Código Seguro De Verificación:	E+qclNY5qr76zhepY7P4WzW==		Fecha	23/04/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Guillermo Peña Mujica			
Ud De Verificación	https://www3.dipucaadiz.es/verifirma/code/E+qclNY5qr76zhepY7P4WzW==		Página	2/5



LICITADOR	A) PERSONALIDAD JURÍDICA/COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN UTE	B) REPRESENTACIÓN	C) DECLARACIÓN RESPONSABLE ARTÍCULO 60 TLCS	D) SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	D) SOLVENCIA TÉCNICO PROFESIONAL	E) DIRECCIÓN EMAIL NOTIFICACIONES	F) GARANTÍA PROVISIONAL
1 TELÉFONIC A MÓVILES DE ESPAÑA SAU, (en U.T.E. con TELEFÓNIC DE ESPAÑA, S.A.U)	LA ACREDITA: Presenta escritura de constitución de la sociedad y estatutos sociales y modificaciones, legitimada notarialmente e inscrita en Registro Mercantil. Aporta compromiso de constitución UTE.	LA ACREDITA: -Presenta poder de representación otorgado ante Notario e inscrito en Registro Mercantil a favor de D. José Ignacio Ochoa Mendoza -Presenta fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del representante.	LA ACREDITA: -Presenta declaración conforme al anexo II	LA ACREDITA: -Presenta declaración responsable sobre Volumen Global de Negocios. LA ACREDITA: -Presenta declaración responsable sobre Volumen Global de Negocios. -Presenta certificados cobertura Responsabilidad Civil emitidos por PLEYVADE PENINSULAR C.SEGUROS Y REASEGUROS GRUPO TELEFÓNICA.S.A. Y MAPFRE GLOBAL, C.I.S Y R, S.A., AMBOS VIGENTES. -Acredita licitaciones en cinco Entidades Locales.	LA ACREDITA: -Presenta declaración sobre planilla anual media, sin acompañarla de documentación justificativa. - Presenta certificado sistema Gestión Ambiental 1998-0035. Presenta relación de los principales servicios realizados durante los tres últimos años, acompañados de certificados, de los cuales 5 están dentro de los últimos tres años, además de los correspondientes a Ayuntamientos. Aporta certificados.	LA ACREDITA: -Presenta escrito firmado con dirección de email a efectos de notificaciones.	LA ACREDITA (COMO UTE): Garantía presentada por la otra empresa en UTE (TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U)



Código Seguro De Verificación:	E+qLNy5qrZ6zhpY7P4WzW==		Fecha	23/04/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Guillermo Peña Mujica			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/E+qLNy5qrZ6zhpY7P4WzW==		Página	3/5



LICITADOR	A) PERSONALIDAD JURÍDICA	B) REPRESENTACIÓN	C) DECLARACIÓN RESPONSABLE ARTICULO 60 TLCSP	D) SOLVENCIA ECONOMICO FINANCIERA	D) SOLVENCIA TÉCNICO PROFESIONAL	E) DIRECCIÓN EMAIL NOTIFICACIONES	F) GARANTIA PROVISIONAL
<b>VODAFONE ESPAÑA, S.A.U</b>	<b>LA ACREDITA:</b> LA ACREDITA: Presenta escritura de constitución de la sociedad y estatutos sociales y modificaciones, legitimada notarialmente e inscrita en Registro Mercantil.	<b>LA ACREDITA:</b> -Presenta poder de representación otorgado ante notario e inscrito en Registro Mercantil a favor de D. Antonio Ferrández González y Andres Antonio Ferrández Hurrado -Presenta fotocopias legitimadas notarialmente de los D.N.I. de los representantes. - Presenta certificado de estar al corriente Hacienda autonómica. -Presenta informe negativo de deudas con la Entidad Local, correspondiente a los tributos que gestiona Diputación Provincial.	<b>LA ACREDITA:</b> -Presenta declaración conforme al anexo II	<b>NO LA ACREDITA:</b> - Presenta Seguro de Responsabilidad Civil General y de Productores, pero con vigencia hasta 31 de marzo de 2.015.  Solo aporta tres de de prestación de servicios de voz y datos Ayuntamiento (se exigen cinco).	<b>LA ACREDITA:</b> -Presenta Certificado Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.  -Presenta relación de servicios ejecutados en el último trienio, acompañados de 7 certificados acreditativos de empresas/entidad es.	<b>LA ACREDITA:</b> -Presenta escrito firmado con dirección de email a efectos de notificaciones.	<b>LA ACREDITA:</b> -Presenta documento transferencia Deutsche Bank pago garantita.



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

-UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U-TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:

-VODAFONE ESPAÑA, S.A.U

Por las causas siguientes:

Para el apartado de solvencia económico financiera, no acredita adjudicación de licitaciones similares en al menos 5 Ayuntamientos (sólo en tres) tal como recogen los pliegos de cláusulas administrativas (cláusula 3.1 último párrafo), a pesar de que presenta relación de Ayuntamientos destinatarios de servicios en número mayor a cinco pero sin acreditar. Por otro lado, el seguro de responsabilidad Civil General y de Productores presentado no está vigente.

Código Seguro De Verificación:	E+qLNY5qrZ6zhepY7P4Wz==		Fecha	23/04/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Guillermo Peña Mujica			
Url De Verificación	https://www3.dipucadi.z.es/verifirma/code/E+qLNY5qrZ6zhepY7P4Wz==	Página	4/5	



Los miembros de la Mesa de Contratación entienden, por unanimidad, que se trata de causas subsanables, y acuerdan conceder a VODAFONE ESPAÑA, S.A.U un plazo de tres días hábiles, desde el acuse de recibo del requerimiento efectuado por correo electrónico, para que subsane la documentación, en los siguientes términos:

1. Habrá de acreditar la adjudicación de licitación en al menos dos de los siguientes Ayuntamientos relacionados en la propuesta: (Ayuntamiento de San Sebastián, Ayuntamiento de Lepe, Ayuntamiento de Hellín, Ayuntamiento de Olot, Ayuntamiento de Terrasa).
2. Habrá de Justificar la vigencia o prórroga del Seguro de Responsabilidad General y de Productos presentado.

Transcurrido dicho plazo, se convocará de nuevo la Mesa de Contratación.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

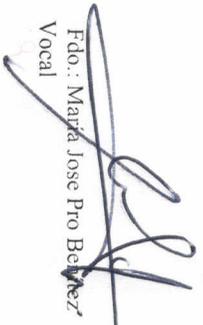
El Presidente da por terminada la reunión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Jimena de la Frontera, a 21 de Abril de 2015.

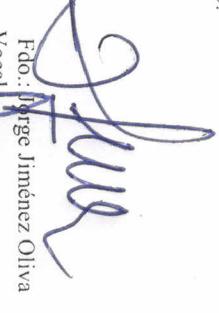
La Mesa de Contratación,

  
Fdo.: Guillermo Ruiz Ruiz  
Presidente

NOMBRE ANDRADES  
PALACIOS  
ALEJANDRO - NIF  
748692705  
Fecha: 2015/04/23 15:50:26 -02'00'

  
Fdo.: María Jose Pro Belmez  
Vocal

Fdo.: Guillermo Peña Mujica  
Vocal

  
Fdo.: Jorge Jiménez Oliva  
Vocal

Fdo.: Manuel Alaminos Martín  
Vocal



Fdo.: Salvador Moya Herrera  
Secretario del Acto (Doy fe)

Código Seguro De Verificación:	E+qUNY5qzZ6zhpeY7P4WzW==		Fecha	23/04/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Guillermo Peña Mujica			
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/E+qUNY5qzZ6zhpeY7P4WzW==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/E+qUNY5qzZ6zhpeY7P4WzW==</a>		Página	5/5

